



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA COMPRA MEDIANTE MODALIDAD DE TRATO DIRECTO INSUMOS PARA DIALOGO DE SEGURIDAD PUBLICA, PROGRAMA GOBIERNO PRESENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3859

SANTIAGO, 21 de Julio de 2017

VISTO:

La ley 19.175, artículos 4° letras i) y j) y 45° letras g) e i), los artículos 11° y 8° bis y siguientes de la ley 18.575; la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 20.981, de fecha 15 de diciembre de 2016, la cual aprueba el presupuesto del sector Público para el año 2017; Res. Ex. N°88 del 9 de Enero 2017 que aprueba el presupuesto para Intendencias y Gobernaciones año 2017. Decreto N° 1.646 del 10 de Noviembre 2016 que Nombra al Gobernador en ejercicio de esta Gobernación. Res. Ex. N° 560 del 13 de Febrero del 2017, que aprueba la calendarización de Gobierno Presente, Res. Ex. N°2.972 del 9 de Junio 2017 que aprueba la modificación de la calendarización de Gobierno Presente, Res. Ex. N°1.106 que aprueba las bases de licitación para la producción del programa Gobierno presente 2017. Res. Ex. No 1.356 del 28 de Marzo 2017 que declara desierta la licitación 14611LE17. Res.Ex.N°1.530 del 05 de Abril 2017 se realiza trato directo por el servicio de producción de y montaje de plazas ciudadanas y diálogos para programa Gobierno Presente.

CONSIDERANDO:

1. Que ha sido aprobado el Programa de Coordinación de Orden Público y Gestión Territorial, denominado "Gobierno Presente 2017" Plan Provincia de Maipo y con fecha 15 de Febrero de 2017, se han transferido los recursos para solventar los gastos que irroga dicho programa. Por lo anterior la Gobernación Provincial de Maipo, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos asociados al programa bajo el Subtítulo presupuestario subtítulo 24 ítem 03 asignación 800.
2. Que, se hizo un llamado a licitación por el servicio de producción y montaje para plazas ciudadanas, que fue declarado desierto, por lo que se realizó la contratación de dicho servicio mediante modalidad de trato directo.
3. Que, dicho servicio contratado consiste en la producción y montaje de 11 plazas y 10 diálogos ciudadanos. Incluyendo en el caso de las plazas ciudadanas el servicio de alimentación, no así para los diálogos, para los que la Gobernación proveerá en insumos alimenticios en caso de ser necesarios.
4. Que, para la realización del Diálogo Ciudadano de Seguridad Pública a realizarse en Villa Las Américas, comuna de Paine el día 28 de Julio 2017, se hace necesaria la compra de insumos para coffee para reunión con las autoridades Territoriales de Carabineros, Policía de Investigaciones y Junta de Vecinos de Villa Las Américas.
5. Que, el monto requerido para esto se encuentra muy por debajo de 3 UTM, alcanzando como máximo la suma de \$15.000.
6. Que, según lo establecido en el Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Art. N° 10 letra j), podrá realizarse un trato directo cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supere las 100 UTM, sin necesidad de presentar tres cotizaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la compra mediante modalidad de trato directo en **HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.** RUT: 78.627.210-6 por un monto no superior a **\$15.000** (quince mil pesos chilenos) IVA incluido.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución junto con la Orden de compra N°6159 de la Gobernación Provincial de Maipo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



Felipe Ignacio Jeldres Cerda
17389870-3
Gobernador



07/08/2017

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: CL1GsNGR+Upy2PaZ5+XPpw==

PYS/tar

ID DOC : 15489901

ORDEN DE COMPRA MANUAL N°6159.

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Maipo/Departamento de Administración y Finanzas
2. Gobernación Provincial de Maipo/Oficina de Partes